



# Concello de San Cristovo de Cea

Plaza Mayor, 1 32130 San Cristovo de Cea (Ourense)  
☎ 988 282 000 Fax: 988 282 008 ✉ [concello@concellodecea.com](mailto:concello@concellodecea.com)  
🌐 [www.concellodecea.com](http://www.concellodecea.com)



**BASES ESPECÍFICAS PARA EL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS; PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL; PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOVO DE CEA.**

## I.- OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas (2), de naturaleza laboral fijo, denominación: Servicio de limpieza de Edificios Municipales y otros.

## II.- RÉGIMEN APLICABLE

La presente convocatoria se regirá por las Bases Generales aprobadas por el Ayuntamiento de San Cristovo de Cea dentro de su Plan de Consolidación de Empleo, incluido en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2018, y que fueron publicadas en el BOP. Nº 282 de fecha 11 de diciembre de 2018, con la excepción de aquellas disposiciones específicas que a continuación se indiquen.

## III.- TITULACIÓN

La titulación que los aspirantes deberán acreditar será la exigida en el Anexo I, de las Bases Generales.

## IV.- PRUEBAS SELECTIVAS

Las pruebas selectivas serán las establecidas en las Bases Generales con las siguientes especificaciones.

FASE DE CONCURSO:

Se puntuará 0,15 puntos por mes trabajado, o fracción, en puestos de la misma categoría a la de la plaza que se opta, hasta un máximo de 4 puntos, atendiendo a las especificaciones establecidas en las Bases Generales.

FASE DE OPOSICIÓN:

a.- La prueba tipo Test, de carácter teórico estará constituida por 20 preguntas y tendrá una duración de 30 minutos. Las plazas podrán agruparse para la realización conjunta del primer ejercicio.

b.- La segunda prueba, de carácter práctico, consistirá en la resolución de un supuesto o supuestos prácticos o teóricos, propuestos por el Tribunal. Tendrá una duración de 45 minutos.

Ambas pruebas se realizarán conforme al temario establecido en el Anexo I de las presentes bases específicas por cada uno de los puestos.

Cada uno de los ejercicios tendrá una calificación máxima de 8 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 4 puntos para superarlo.

## V.- RECURSOS

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos sean dictados en su desarrollo, salvo las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas mediante la interposición del recurso contencioso administrativo en el plazo de

dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de conformidad con el dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPACAP-, así como en los arts. 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se recurre, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o cualquier otro recurso que estime procedente para la defensa de sus intereses.

Contra los actos del Tribunal podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde de la Corporación en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Acuerdo del Tribunal.

San Cristovo de Cea, 24 de enero de 2019  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Asdo.: José Luis Valladares Fernández.-

**ANEXO I**  
**PROGRAMA - TEMARIO**

**PARTE I - Común:**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenidos general.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de A Comunidad Autónoma de Galicia. Estructura y contenido.

Tema 3.- La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 4.- El municipio. La población. El término municipal. La organización municipal.

Tema 5.- Las funciones del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y del Pleno de la Corporación.

Tema 6.- El personal al servicio de la Administración Local. Clase. Derechos y obligaciones. Código de conducta.

Tema 7.- Servicio Público Local.

Tema 8.- El Ayuntamiento de San Cristovo de Cea. Características principales.

**PARTE II – Específico Limpieza de edificios municipales y otros:**

Tema 1: Conceptos generales sobre sistemas de limpieza de edificios públicos.

Tema 2: Útiles y herramientas de limpieza. Descripción y modo de empleo.

Tema 3: Productos de limpieza. Características y aplicaciones.

Tema 4: Identificación de los productos de desinfección y limpieza. Composición e Información sobre sus componentes.

Tema 5: Nociones generales sobre la retirada de residuos.

Tema 6: Metodología sobre los procesos de limpieza y desinfección en el interior de edificios.

Tema 7: Técnicas de ejecución de las tareas propias de limpieza manual o mecánica de las instalaciones.

Tema 8: Parámetros para la limpieza horizontal o vertical, mobiliario, colocación de mobiliario, limpieza de aluminio.

Tema 9: Orden de actuaciones en la limpieza de edificios públicos.

Tema 10: Manipulación, transporte, almacenamiento de productos. Identificación de los productos peligrosos y manipulación.

Tema 11: Medidas de seguridad e higiene para la protección del trabajador.

Tema 12: Prevención de accidentes.

**ANEXO II. SOLICITUD**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE; PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL; PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOVO DE CEA**

<b>NOMBRE</b>	
<b>APELLIDOS</b>	
<b>DNI</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>E-mail</b>	

**SOLICITO** ser admitido en el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de San Cristovo de Cea de una plaza de personal Laboral Fijo.

**AUTORIZO** a la administración actuante para que proceda al tratamiento de mis datos personales para el desarrollo del proceso selectivo.

**DECLARO:**

- 1.- Reunir los requisitos señalados en la convocatoria que declaro conocer.
- 2.- Poseer la capacidad funcional para lo desempeño de las tareas habituales del puesto, no padecer enfermedad ni estar afectadoa por ninguna limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 3.- No estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarme en inhabilitación absoluta o especial para los empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario del que hubiera separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional o de otro estado, no encontrarme inhabilitado o en situación equivalente ni ser sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en mi estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- 4.- No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas determinadas por la legislación vigente.

San Cristovo de Cea, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**Asdo.:** \_\_\_\_\_